



MECIP – Acta De Compromiso N° 04

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 01 Octubre de dos mil dieciocho, el señor Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Dr. José Carlos Martín Camperchioli y los señores Directores Generales de: Administración y Finanzas, Lic. Víctor Manuel Mereles Duarte; Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad, Dr. Enrique Concepción González Colmán; Laboratorio, Dra. Nelly Ortiz Rodríguez; Servicios Técnicos, Dr. Primo Ricardo Feltes Bagnoli; Calidad e Inocuidad de Productos y Sub Productos de Origen Animal, Dr. Julio César Barrios Amarilla, revalidan el Acta N°1 de fecha 15 de Abril de 2009, el Acta N° 2 de fecha 19 de Abril de 2010, el Acta N° 3 de fecha 28 de Agosto de 2017 y la Res. N° 590 de fecha 16 de Abril de 2009, y manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en cumplimiento del mandato Constitucional y Legal de la Institución, y en particular a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 de fecha 27 de noviembre del 2008, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley 1535/99, de Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)

En base a todo lo precedente manifestado, el señor Presidente de la Institución, y los señores Directores Generales de la misma, instan a todos los niveles, directivos y funcionarios en general poner en marcha los métodos y procedimientos requeridos para que el control interno se constituya en un medio efectivo para el real cumplimiento de la Misión y de los Objetivos Institucionales.-----

Igualmente el señor Presidente y los directores Generales se comprometen en la sensibilización de los funcionarios, y así generar en los mismos el compromiso de participar activamente en la implementación, seguimiento y evaluación del Modelo. Asimismo se comprometen en tomar en cuenta las recomendaciones y observaciones que genere el nivel de evaluación que habrá de realizarse en forma independiente de la Auditoría Interna y de Control Externo, como insumo básico dentro del proceso de planificación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.-----

Sin otro particular, suscriben la presente acta en prueba de conformidad, el señor Presidente y los Directores Generales de la Institución.-----

Alfredo Estep

[Signature]

SENVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL, IDENTIDAD Y TRAZABILIDAD
Dr. Enrique C. González Colmán
Director General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad



[Signature]

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL